

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2022-1599** *Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos frente a la resolución de 24 de noviembre de 2021, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Enfermero/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se aprueban los resultados definitivos de la fase de concurso y la relación de aspirantes aprobados.*

Doña Lucía Cano Aja, don Roberto Garralda Solórzano, doña Nuria Romero Díaz, doña Leticia Sainz-Ezquerro Ruiz, don Ángel Francisco García Estévez, doña Celia Gala Busto y doña Carmen López Martínez han interpuesto recursos de alzada frente a la resolución de 24 de noviembre de 2021 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Enfermero/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se aprueban los resultados definitivos de la fase de concurso y la relación de aspirantes aprobados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido de los recursos de alzada interpuestos.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial, número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con los citados recursos de alzada.

Santander, 4 de marzo de 2022.

El secretario general,  
Juan Carlos Rey Nava.

[2022/1599](#)